



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2019, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición a plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Psicología Clínica, convocado por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 10-VI-2019).

Convocado por Resolución de 17 de mayo de 2019 del Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 10 de junio de 2019, núm. 110), concurso oposición para el acceso a 7 plazas de personal estatutario de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Psicología Clínica del Servicio de Salud del Principado de Asturias, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la base Quinta del anexo I de la convocatoria, en uso de la delegación conferida por el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada Resolución de 17 de mayo de 2019, esta Dirección de Profesionales,

RESUELVE

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, en turnos Libre (cupo general) y Libre reservado a discapacidad a plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista en Psicología Clínica convocado por Resolución de la Dirección Gerencia de este Servicio de Salud de fecha 17 de mayo de 2019.

Segundo.—Ordenar la exposición de las citadas listas, junto con el defecto motivador de la exclusión, en el portal www.astursalud.es Inicio > Profesionales > Recursos Humanos > Procesos Selectivos.

Tercero.—Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que los aspirantes excluidos, así como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, siempre que este sea subsanable, o su no inclusión expresa. A tal fin, podrán utilizar el modelo de subsanación que se incluye como anexo I de esta Resolución. La presentación de estas solicitudes de subsanación, podrá realizarse en los mismos lugares indicados para la presentación de las solicitudes de participación. Trascendido dicho plazo sin hacerlo decaerán de su derecho.

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Cuarto.—Estudiadas las reclamaciones y efectuadas las rectificaciones que procedan, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos, en los mismos lugares citados en el punto segundo de esta Resolución, declarándose desestimadas las reclamaciones no recogidas en las mismas.

Quinto.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 20 de septiembre de 2019.—El Director de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2019-10111.



ANEXO I Anverso

REGISTRO DE ENTRADA

SOLICITUD DE SUBSANACION DE ERRORES Y CAUSAS DE EXCLUSION EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA CLINICA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Convocatoria 17/V/2019 BOPA 10/VI/2019)

DATOS PERSONALES

NIF/NIE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE		
FECHA DE NACIMIENTO			PAIS DE NACIMIENTO					
DIA	MES	AÑO						
NACIONALIDAD								
<input type="checkbox"/> ESPAÑOLA								
<input type="checkbox"/> DE OTROS ESTADOS MIEMBROS DE LA U.E. O DEL E.E.E.				ESPECIFICAR NACIONALIDAD:				
<input type="checkbox"/> APLICACIÓN DE TRATADO INTERNACIONAL, RATIFICADO POR ESPAÑA DE LIBRE CIRCULACION DE TRABAJADORES				ESPECIFICAR NACIONALIDAD:				
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES								
TIPO DE VIA	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA					Nº	PISO	LETRA
CODIGO POSTAL		POBLACION		MUNICIPIO		PROVINCIA		PAIS
TELEFONO FIJO		TELEFONO MOVIL		CORREO ELECTRÓNICO				

CAUSAS DE EXCLUSION: (* Cumplimentar con una X el recuadro de la/s causa/s por las que haya sido excluido)

(*)	CAUSAS DE EXCLUSION	DOCUMENTO APORTADO
	Solicitud presentada fuera de plazo	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
	No tener cumplidos 16 años	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
	Exceder de la edad de jubilación legalmente establecida	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
	Falta del requisito de la nacionalidad	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
	Haber sido separado de servicio mediante expediente disciplinario o hallarse inhabilitado por sanción o pena para el ejercicio de funciones públicas.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
	Enmienda, marca o tachadura que impida identificar alguno de los datos que resulten imprescindibles para su valoración.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I aportando copia del Documento Nacional de Identidad

ANEXO I REVERSO

CAUSAS DE EXCLUSIÓN: (* Complimentar con una X el recuadro de la/s causa/s por las que haya sido excluido)

(*)	CAUSAS DE EXCLUSION	DOCUMENTO APORTADO
	Poseer plaza en propiedad en la categoría como personal estatutario fijo, cualquiera que sea su situación administrativa.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
	No haber realizado el abono de las tasas de derecho de examen dentro del plazo establecido	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
	Falta de firma en la solicitud.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I sin olvidar estampar la firma.
	Haber realizado un abono incompleto de las tasas de derecho de examen	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I junto con el documento acreditativo de haber abonado, dentro del plazo establecido para la subsanación, el importe que resta para completar el importe total de las tasas de derecho de examen.
	No presentar el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I junto con el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen dentro del plazo establecido en la convocatoria.
	Impreso 046 sin sellar o mecanizar por la entidad bancaria	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I junto con certificación bancaria con los datos de fecha, cuantía y código de concepto en el que se han abonado las tasas de derecho de examen.
	Impreso 046 sin el dato específico del Código de Concepto	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I junto con certificación bancaria de haber abonado las tasas de derecho de examen en el código de concepto establecido en la convocatoria.
	No abonar las tasas de derecho de examen en el código de concepto establecido en la convocatoria	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I, junto con el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen en el código de concepto establecido en la convocatoria.
	Datos personales de la solicitud incompletos o incorrectos.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I completado con todos los datos personales.
	No consignar el turno de acceso por el que participa.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I indicando el turno de acceso por el que participa.
	No cumplir los requisitos previstos para el acceso por el turno de promoción interna.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva del turno de promoción interna salvo que el solicitante pudiera acreditar, dentro del plazo establecido para la subsanación, los requisitos relacionados con el acceso por el turno de promoción interna según lo exigido en la convocatoria.
	No acreditar los requisitos previstos para el acceso por el turno de discapacidad.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I, junto con la Resolución de la administración competente por la que se le haya reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
	No cumplimentar la solicitud mediante el acceso a la página web prevista en la convocatoria.	Ver Nota Informativa subsanación causa de exclusión 19 en www.astursalud.es (Inicio>Profesionales>RRHH> Procesos selectivos)
	Presentar solicitud donde no consta la fecha de entrada en el Registro.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I junto con documento que acredite que la solicitud fue depositada en correos o en un registro oficial dentro del plazo establecido en la convocatoria.
	No aparecer en los listados de admitidos o excluidos.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I junto con la copia de la solicitud presentada, en forma y plazo válido y la documentación acreditativa del abono de las tasas de derecho de examen realizado dentro del plazo establecido en la convocatoria.
	Solicitar turno en el que no se ofertan plazas	Remisión a la Dirección de Profesionales del SESPAs del modelo de subsanación Anexo I consignando el turno correcto de participación.

El abajo firmante manifiesta la voluntad de participar en el proceso selectivo en los términos determinados en su solicitud y declara que son ciertos los datos consignados en ella, reuniendo los requisitos exigidos en la convocatoria, comprometiéndose a aportar documentalmente todos los datos en el momento que se le requiera y manifestando igualmente no haber sido separado mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso para la correspondiente profesión.

FECHA			FIRMA
DIA	MES	AÑO	

Conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y de la normativa nacional vigente en la materia, se le informa que sus datos serán incorporados al fichero automatizado del Servicio de Salud del Principado de Asturias, cuyo responsable es la Dirección de Profesionales (Plaza del Carbayón, 1y2 33001 Oviedo), ante la cual podrá, mediante escrito, ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados.

DIRECCION GERENCIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



ANEXO I-I

LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION, A PLAZAS DE PERSONAL ESTADUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA CLINICA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

TURNO LIBRE CUPO GENERAL

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
###4274##	ALCON	DURAN	ANA
###2339##	ALONSO	BUA	BEGOÑA
###4197##	ALONSO	GOMEZ	RAQUEL
###8358##	ALONSO	LEON	LAURA
###2699##	ALONSO	PALACIO	ALICIA
###8160##	ALVAREZ	CASARIEGO	MARIA TERESA
###0993##	ALVAREZ	FONTECHA	ANA
###1615##	ALVAREZ	MARTINEZ	EVA
###2061##	ALVAREZ	VILLECHENOUS	MONICA
###4310##	AMADO	MERA	ANA
###8507##	BARRIO	NESPEREIRA	ANXO
###0501##	BELBER	GOMEZ	MIRIAM
###6164##	BLANCO	GONZALEZ	ALMUDENA
###5164##	BOBES	BASCARAN	MARIA TERESA
###3963##	BOUZA	FUSTES	ROCIO
###6648##	BRIONES	DE MIGUEL	ANTIA
###3028##	BURGUEÑO	MONTAÑES	JOSE ENRIQUE
###4142##	CALVIÑO	CABADA	MARIA JOSE
###5876##	CAMINO	SANCHEZ	MARIA
###3578##	CANAL	RIVERO	MANUEL
###3080##	CAPELLAN	ALVAREZ	LAURA
###5240##	CASTRILLO	SARMIENTO	VERONICA
###1696##	CASTRILLO	RAMIREZ	PAULA
###4835##	CATALINA	FERNANDEZ	CRISTINA MERCEDES
###0082##	CEPERO	ANDRES	ANA BELEN
###4951##	COBO	ALONSO	DIANA
###0054##	CONCHA	GONZALEZ	VERONICA
###7127##	COSTAS	CARRERA	ANA
###6564##	COTO	LESMES	ROCIO
###4012##	DE LA VIUDA	SUAREZ	MARIA EUGENIA
###8510##	DE SILVA	MARBAN	MARIA COVADONGA
###9822##	DEL CANTO	JIMENEZ	CRISTINA
###7888##	DEL VALLE	ARTIME	LUCIA
###6099##	DEUS	FERNANDEZ	REBECA
###7882##	DIEGO	CASTAÑO	SARA
###4354##	DIEZ	GARRIDO	LUIS
###3745##	ESTAIRE	RUBIO	ESTHER
###0519##	ESTEBAN	VITORES	DANIEL
###1567##	FARIÑA	GONZALEZ	AMALIA
###0353##	FERNANDEZ	LOPEZ	MARIA
###6572##	FERNANDEZ	LORENZO	PATRICIA
###3452##	FERNANDEZ	LUIS	NATALIA
###0080##	FERNANDEZ	SONEIRA	ANDREA
###3800##	FIGUEROA	MATALLIN	ISABEL
###7158##	GALVAN	FERNANDEZ	SATURNINO
###3836##	GARCIA	CANCIO	GERMAN
###3669##	GARCIA	CHAVES	CAROLINA
###6318##	GARCIA	DONCEL	ISABEL M ^a
###9220##	GARCIA	LACOMA	MERCEDES
###6856##	GARCIA	PEREZ	ALMUDENA
###0905##	GARCIA	QUINTANS	LORENA
###4323##	GARCIA	SANJIAO	MARIA ISABEL
###5768##	GARCIA DE LA VILLA	ANDRES	CARLOS
###5268##	GIMENO	PEON	ALBERTO
###0227##	GONZALEZ	DE PAZ	MARIA JOSE
###0053##	GONZALEZ	FERNANDEZ	SONIA
###9897##	GONZALEZ	GIL	ANA
###8671##	GONZALEZ	PINILLOS	REBECA
###4063##	GONZALEZ	SANCHEZ	EMILIA



ANEXO I-I

LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION, A PLAZAS DE PERSONAL ESTADUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA CLINICA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

TURNO LIBRE CUPO GENERAL

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
###4586##	GUERRA	MORA	PATRICIA
###8304##	GUTIERREZ	LOPEZ	MARIA ISABEL
###4901##	HERNANDEZ	RAMOS	LARA
###7156##	HERRERAS	MONTERO	MARTA MARIA
###8076##	HERRERO	GARCIA	ELENA
###2730##	HILARIO	MECA	PASCUAL S.
###9003##	HORTELANO	HORTELANO	CELIA
###8032##	IBAÑEZ	LOPEZ	CRISTINA
###4061##	JIMENEZ	GARCIA	JUAN MANUEL
###3819##	LABRADA	ABELLA	JACOB
###1325##	LAGARON	CRIADO	MARINA
###9730##	LASTRA	BARREIRA	CRISTINA
###1322##	LEON	ALVAREZ	CRISTINA
###8454##	LOPEZ	ALONSO	NATALIA
###8263##	LOPEZ	NOCHE	MARGARITA MARIA
###1657##	MARTIN	CONTERO	MARIA CARMEN
###1201##	MARTIN	MUÑOZ	BANESA MARIA
###3881##	MARTIN	RIVERA	NATALIA
###1842##	MENDEZ	MENDEZ	MARIA DOLORES
###5050##	MERINO	SALAN	RAUL
###2268##	NAVARRO	CANEDO	ANA
###4410##	NOVO	VAZQUEZ	MARIA DE LA MERCED
###9460##	NUÑEZ	VELASCO	JAVIER
###3285##	OBLANCA	BETRAN	MARIA
###8946##	OJEDA	ESCUIN	ANA
###3009##	OUJO	FERNANDEZ	CASILDA MARIANA
###0486##	PADIERNA	SANCHEZ	CELINA
###8955##	PALLAS	ALVAREZ	LORENA
###0194##	PEDREIRA	CURRAS	JOSUE
###9440##	PEÑA	GUTIERREZ	MARIA SOLEDAD
###4247##	PEREIRA	LESTAYO	MARIA ISABEL
###1768##	PEREZ	FERNANDEZ	MARIA ELENA
###4232##	PEREZ	RODRIGUEZ	ALICIA
###0480##	PITA	FERNANDEZ	NOELIA
###9625##	POZUETA	VILLADONIGA	SORAYA
###6772##	PRADO	ABRIL	JAVIER
###5187##	QUINTANA	VELASCO	JOSE LUIS
###4929##	REYES	DE URIBE ZORITA	ISABEL
###0858##	RICO	SERRANO-AVECILLA	ROCIO
###5335##	RICO-VILLADEMOROS	GONZALEZ	PEDRO
###6864##	RODRIGUEZ	GARCIA	SANDRA
###9510##	RODRIGUEZ	PEREIRA	CAROLINA
###3042##	RODRIGUEZ	SANTAMARTA	ANA
###5966##	RODRIGUEZ	VAZQUEZ	PAULA
###6635##	RUIZ	TOCA	ALICIA
###1878##	SAAVEDRA	POSE	PURIFICACION ESTRELLA
###5017##	SAAVEDRA	RIONDA	ISABEL
###3285##	SANCHEZ	ANDRE	CRISTINA
###9457##	SANCHEZ	MUÑOZ	BEATRIZ
###9778##	SANCHO	MELENDI	JORGE
###6101##	SANGIAO	NOVIO	INMACULADA
###3988##	SEIJAS	GOMEZ	RAQUEL
###6737##	SORDO	BAHAMONDE	TATIANA
###7145##	SOTO	LOPEZ	TAMARA
###8463##	TAMAYO	VILLAHOZ	SHEILA
###2398##	TORIBIO	MARTIN	MARIA TERESA
###9038##	TORRES	POUSA	SOFIA
###8122##	TORRES	VIEJO	IVAN
###4438##	TURIEL	FLOREZ	LAURA



ANEXO I-I

LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION, A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA CLINICA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

TURNO LIBRE CUPO GENERAL

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
###0730##	URES	VILLAR	MARIA BELEN
###4116##	VALDERREY	BARBERO	JULIO CESAR
###2167##	VALDUNCIEL	DEVESA	JOSE-CARLOS
###1400##	VAQUERO	CASADO	MERCEDES
###4696##	VAZQUEZ	BELTRAN	MARIA DEL PILAR
###8451##	VEIGA	MARTINEZ	CARLOS
###7193##	VELASCO	DIAZ	M ^a DEL CARMEN
###9209##	VICENTE	PALACIOS	CLARA
###7733##	VILLARES	GONZALEZ	MARIA JESUS

ANEXO I-II

LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION, A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA CLINICA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

TURNO LIBRE DISCAPACIDAD

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
***3141**	SEBASTIAN	CAZORLA	FRANCISCO
***4815**	VAZQUEZ	GOMEZ	RICARDO